

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****38****ARANJUEZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por esta Alcaldía-Presidencia, se ha dictado el siguiente decreto:

Organización municipal. Sustitución de la Alcaldía-Presidencia.

Interesados: don David Estrada Ballesteros y Corporación municipal.

Teniendo en cuenta que por decreto de Alcaldía número 7019/2016, de fecha 28 de octubre de 2016, se nombran tenientes de alcalde entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, por este orden:

- Primer teniente de alcalde, don David Estrada Ballesteros.
- Segundo teniente de alcalde, don Óscar Blanco Hortet.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Aranjuez.

Considerando que durante el día 29 de enero de 2019, la alcaldesa-presidenta se encontrará ausente del municipio, resuelvo:

Primero.—Durante el día 29 de enero de 2019, le sustituirá en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia el primer teniente de alcalde, don David Estrada Ballesteros.

Segundo.—Que se notifique y se proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha.

En Aranjuez, a 28 de enero de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Cristina Moreno Moreno.

(03/4.238/19)

